



Excmo. Ayuntamiento  
de Jaén



Patronato Municipal de  
Deportes de Jaén

Expte: 127/18

Asunto: **Contrato para la prestación del servicio de socorrismo en las instalaciones de las piscinas municipales de verano de "Las Fuentezuelas", "La Salobreja" y "El Tomillo". Temporada 2018.**

### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Examinado el expediente de referencia en el que constan los siguientes antecedentes:

PRIMERO: Dictada resolución por el Sr. Presidente del Patronato Municipal de Deportes de Jaén aprobando el expediente de contratación junto con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la contratación del servicio de referencia mediante procedimiento abierto simplificado; así como el gasto para la financiación del presupuesto máximo de ejecución de dicho contrato, se inicia el mismo con la publicación del anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

SEGUNDO: Transcurrido el plazo de presentación de ofertas se celebra Mesa de Contratación, con fecha 13 de junio, en la que se propone como adjudicataria del lote nº 1, correspondiente a la piscina de "Las Fuentezuelas", a UNIGES-3, S. L., única empresa que concurre, con la siguiente oferta:

PISCINA	BASE	IVA	TOTAL
Fuentezuelas	32.599,00 €	6.8453790 €	39.444,79 €

En relación a los lotes nº 2, correspondiente a la piscina de La Salobreja, y nº 3, correspondiente a la piscina de El Tomillo, concurren dos licitadores:

- UNIGES-3, S. L.
- Eva M<sup>a</sup> Delgado Sánchez

Finalmente se propone como adjudicataria de ambos lotes a UNIGES-3, S.L., que presentó la oferta económica más ventajosa y que fue la siguiente:

PISCINA	BASE	IVA	TOTAL
Salobreja	11.885,00 €	2.495,85 €	14.380,85 €
Tomillo	5.416,00	1.137,36 €	6.553,36 €

TERCERO: Con fecha 18 de junio de 2018, la empresa UNIGES-3, S.L. remite escrito comunicando que retira la oferta presentada para el lote num. 3, que corresponde a la piscina de "El Tomillo", por lo que al haber concurrido dos empresas, la adjudicación corresponde a la empresa Eva M<sup>a</sup> Delgado Sánchez, con la siguiente oferta:

PISCINA	BASE	IVA	TOTAL
Tomillo	6.500,00	1.365,00 €	7.865,00 €

CUARTO: Requeridas las empresas propuestas, ambas han aportado la documentación administrativa conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y acreditado hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social; de igual forma aportan justificante de haber efectuado el ingreso correspondiente a la garantía definitiva correspondientes al 5% del presupuesto base de adjudicación, excluido el IVA.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de 1-2-2017, sobre delegaciones genéricas y específicas, y el art. 13 de los Estatutos de este Patronato, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

#### RESUELVE

1º.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de socorrismo de las instalaciones de las piscinas municipales de verano de "Las Fuentezuelas" y "La Salobreja" (lotes nº 1 y nº 2), durante la temporada 2018, a la empresa UNIGES-3, S.L., con CIF nº B-14699276, por importe total de 17.301,00 € más 3.633,21 € en concepto de IVA, que hace un total de 20.934,21 €.

2º.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de socorrismo de las instalaciones de la piscina municipal de verano de "El Tomillo" (lote nº 3), durante la temporada 2018, a la empresa Eva Mª Delgado Sánchez, con CIF nº 77338192-W, por importe total de 6.500,00 € más 1.365,00 € en concepto de IVA, que hace un total de 7.865,00 €.

3.- Notificar a las empresas adjudicatarias, UNIGES-3, S.L. y Eva Mª Delgado Sánchez, para la formalización del contrato en el plazo máximo de los cuatro días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

4º.- Publicar el anuncio de la adjudicación de los contratos en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de Jaén.

Dése traslado de la presente Resolución a la empresa adjudicataria e inscribese en el Libro de Resoluciones del Patronato Municipal de Deportes.

En Jaén, a 20 de junio de 2018

EL PRESIDENTE DEL P.M.D.,



José Mª Álvarez Barrientos